



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.

VISTO la Resolución N° 61/2009 del Consejo Directivo de la Regional Académica Confluencia, relacionada con la situación de diversos alumnos de distintas especialidades, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron autorización para cursar materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de mayo de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 61/2009 de la Regional Académica Confluencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 61/2008 del Consejo Directivo de la Regional Académica Confluencia y convalidar el cursado en forma condicional de asignaturas, a los alumnos que se detallan en el Anexo I, de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- A los alumnos que se les otorgue la condicionalidad, se le otorga la ampliación por un turno de exámenes mas, es decir que deberán aprobar la asignatura

X



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

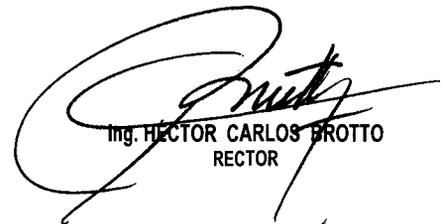
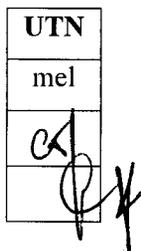


pendiente en el turno Mayo, caso contrario perderá la condicionalidad y no podrá seguir cursando.

ARTÍCULO 3°.- A los alumnos que se les otorgue condicionalidad para cursar en forma simultánea con una asignatura correlativa no regularizada, se le otorga la condicionalidad para el cursado, pero no podrá regularizar dicha materia hasta tanto no cuente con la regularidad o Boleta de Trabajos Prácticos de la correlativa previa.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 474/2009



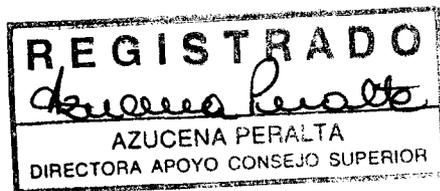
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 474/2009

REGIONAL ACADÉMICA CONFLUENCIA:

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Apellidos y Nombres	Legajo N°	Asignaturas autorizadas a cursado condicional Mayo
RIOSECO, Cristian Jesús	1337	Técnicas Digitales II Medidas Electrónicas I
MUÑIZ WALLY, Ana Valeria	1399	Técnicas Digitales II Medidas Electrónicas I
LAGOS, Walter Edgardo	1080	Medidas Electrónicas II Técnicas Digitales III Sistemas de Control Electrónica Aplicada III Electrónica de Potencia
VIDAL TORRES, Nahuel	1346	Medidas Electrónicas I

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Apellidos y Nombres	Legajo N°	Asignaturas autorizadas a cursado condicional
MARASCO, Néstor Fabián	1335	Medidas Electrónicas II

INGENIERÍA QUÍMICA

Apellidos y Nombres	Legajo N°	Asignaturas autorizadas a cursado condicional Mayo
TORTORELLI, Gustavo Martín	1372	Integración IV
FERNANDEZ, Víctor Manuel	1321	Integración IV
LAGO, Marcelo Nicolás	1355	Biotechnología